

NOTICIOSO DEL PANUCO.

(Segunda Epoca.)

{TOM. II.}

TAMPICO, ABRIL 28 DE 1849.

{NUM. 28.}

NOTICIOSO DEL PANUCO.

—LO PUBLICAN EN SU OFICINA
PERILLOS Y GROIZARD,
Calle del Estado casa número 170.

Este periódico saldrá los miércoles y sábados de cada semana, el precio de suscripción es de un peso al mes.

Los anuncios de entradas y salidas de buques, se insertarán gratis á los suscritores; así como, notas de efectos que tengan para vender, siempre que no ocupen mas de la tercera parte de una columna y en un idioma. Todos los demas avisos se pagarán al contado segun un arreglo convencional. Los artículos remitidos bien de interes particular ó general, las personas que los dirijan se servirán hacerlo en pliego cerrado rotulado á los Editores, entendiéndose que aquellos en que se verse responsabilidad, tendrán la respectiva, por la firma del que los escriba.

NECESIDADES DEL PUERTO DE TAMPICO.

Libertad de comercio.

La libre introduccion de todas clases de materiales de casas, sugetos solo á un impuesto municipal.

Composicion del camino de San Luis Potosí.

Protejer la navegacion del rio Tamesí.

Comunicar la laguna de Tamiagua con el Panuco.

Construccion de la plaza del mercado en la rívera del Panuco.

Introducir el agua del Tamesí á esta ciudad.

Construccion de un buen camino de esta ciudad á la Barra.

Proteccion á los vapores que navegan en este rio.

Aumento de fondos municipales.

Policía del Panuco.

Cegar la laguna del Carpintero.

INTERIOR.

CONGRESO GENERAL.

CAMARA DE DIPUTADOS.

SESION DEL DIA 10 DE ABRIL DE 1849.

Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la secretaria del senado, remitiendo un informe relativo á un se liga un reconocimiento de los rios de Mezcala y de Santiago, á fin de ver si pueden ser navegables.—A las comisiones primera de hacienda é industria.

De la misma, devolviendo aprobado el acuerdo sobre indulto al soldado Pedro Castillo.—Al gobierno.

De la propia, remitiendo un acuerdo relativo á que se dé pase al título concedido á D. Mariano Pulgar por la direccion de sanidad de Puebla. A la comision de industria é

De la misma, acompañando el acuerdo relativo á dispensar al C. Ramon Reinoso, el grado de bachiller en jurisprudencia y el curso de las aulas públicas de esta facultad.—A la comision de instruccion pública, la que en el acto lo adoptó, teniéndose en consecuencia como dictamen.

De la secretaria de hacienda, avisando quedar sancionado el decreto sobre introduccion de víveres á Matamoros.—Al archivo.

Continuó la discusion del dictamen sobre arreglo de los sueldos y gastos en la parte relativa al cuerpo médico-militar, y se aprobó lo siguiente:

“Art. 10. Se establece en México un almacen general de pertechos de hospital y ambulancia, de donde se abasteceran estos y aquellos siempre que fuese necesario.

“11. El oficial de sanidad que deserte, se insubordine, desobedezca las órdenes superiores ó de cualquiera modo se rehuse á prestar el servicio que segun el reglamento le corresponde, se á juzgado por un consejo de guerra, compuesto de cinco gefes por lo menos, y sufrirá segun la gravedad del delito, la destitucion de empleo ó prision por seis meses, ó dos años en una fortaleza, con privacion de la mitad del sueldo.

“12. El gobierno expedirá dentro de 30 dias el reglamento del cuerpo médico-militar, reformando el de 12 de Febrero de 46, en lo que se oponga á la presente ley.”

Tambien se aprobaron los siguientes artículos reformados por la comision.

“4.º Quedan reducidos á cinco los hospitales militares, y serán Chihuahua, Veracruz, Matamoros, Monterey y Mazatlan. Las estancias se continuarán pagando por los cuerpos, y las sobrestancias, por el erario federal, unas y otras á dos reales diarios. De su produccion se sacarán los sueldos de todos los empleados, incluso los administradores.

“5.º Los aspirantes serán estudiantes de la escuela de medicina de México, á quienes la nacion coste la carrera y dará la recepcion gratuita, bajo la condicion de que despues de haberse recibido, servirán dos años en la clase de ayudantes y por lo menos cuatro años en

gr libremente de entre los individuos del cuerpo médico, el que juzgue mas á propósito para directo.”

Por mocion del Sr. G. Uruña se aprobó lo siguiente.

“Para continuar en el cuerpo médico-militar actual los médicos, cirujanos y profesores de hospital, exhibirán su título de profesores en ambas facultades.”

Se aprobó la minuta de este acuerdo y se nombró una comision para llevarlo al senado.

Se pasó á la comision de puntos constitucionales un proyecto de ley electoral presentado por el Sr. Ortega.

Tambien se pasó á la de Distrito otro proyecto de los Sres. Ortega, Prieto y Valle, sobre renovacion de ayuntamiento.

Se levantó la sesion pública.

IDEM DEL DIA 11 DE IDEM.

Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la secretaria de relaciones, devolviendo con informe, el proyecto de consulados y legaciones, del teniente coronel D. José Armero de Ruiz.—A la comision que tiene antecedentes.

De la misma, remitiendo dos ejemplares del cuaderno formado por el Estado de México, por contener varios artículos relativos al impuesto de instruccion pública.—Al archivo.

De la misma, remitiendo la representacion del ayuntamiento de Tuxpan, en que pide no se agregue ese territorio y el de Chicontepec, al Estado de Veracruz.—A la comision que tiene antecedentes.

De la misma, acompañando la acta levantada por los vecinos de Coyula, en que se desconoce á la primera autoridad de aquel partido, separándose de gobierno de Michoacán á que pertenece.—A la comision que tiene antecedentes, de preferencia.

De la propia remitiendo la representacion de la municipalidad de Huacutzingo pidiendo la ereccion del Estado de Guerrero.—A la comision que tiene antecedentes.

De la de justicia, acompañando una exposicion de la que con

ra, sobre el mismo asunto.—A la propia comision.

Se pasó á la primera de hacienda, la siguiente proposicion de los Sres. Medina y Aróstegui.

“Se excime del pago de contingente al Estado de San Luis Potosí, el tiempo que su territorio está ocupado por los sublevados.”

Se pasó á la segunda comision de guerra una solicitud del general graduado D. José Manuel Castilla.

Se aprobó un dictamen de la gran comision que propuso para la de gobernacion al Sr. Martinez de Castro, y para la de relaciones, al Sr. Ortega.

Como opinó la comision de peticiones, pasaron á las que tienen antecedentes, las solicitudes de los indígenas de las parcialidades de Tlalteolco, y los Reyes.

Se puso á discusion el dictamen de la comision de guerra de castas, relativo á que se auxilie al Estado de Yucatan con 20 ó 25,000 pesos; pero en el curso del debate, se calificó este asunto de secreto y se levantó la sesion pública.

SESION DEL DIA 13 DE ABRIL DE 1849.

Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la secretaria del senado devolviendo aprobado el acuerdo sobre establecimiento de juzgados en la Baja California. Al gobierno.

De la de guerra acompañando una exposicion de los auditores de la comandancia general, en que piden indemnizacion por la separacion que van á sufrir de sus empleos. A la comision que tiene antecedentes.

De la misma, avisando quedar sancionado el decreto sobre indulto al soldado Magdalena Avila. Al archivo.

Se dió primera lectura á las siguientes proposiciones del Sr. Contreras.

“1.º El gobierno auxiliará á los religiosos del colegio de la Cruz de Querétaro, con la cantidad de 10 mil pesos para la reposicion de la parte de su convento, que se destruyó por el incendio del parque, ocurrido en aquel edificio.

“2.º La cantidad la cubrirá el

to reformado su dictamen en la parte relativa al colegio militar, la que se aprobó en estos términos:

"Art. 1.º El colegio militar se arreglará á los empleos y dotaciones de la planta siguiente:

1 director si fuere coronel.	2,916
1 catedrático de matemáticas primer curso.	1,640
1 idem idem 2.º idem.	1,200
1 idem de física y química.	1,200
1 idem de mecánica racional y aplicada.	1,200
1 idem de astronomía y geodesia.	1,200
1 idem de arquitectura naval y militar.	1,200
1 idem idem civil é hidráulica.	1,200
1 idem de geografía é historia.	1,200
1 idem de frances y elementos de gramática castellana.	800
4 idem de ingles.	800
1 idem de dibujo.	800
1 idem de esgrima.	600
1 idem de gimnástica.	600

GRATIFICACIONES.

Al capellan.	600
Al cirujano.	600
	1,200

ALUMNOS.

3 capitanes instructores y catedráticos de tácticas de infantería, caballería y artillería á 1,200 pesos.	3,600
4 tenientes catedráticos suplentes y para el servicio de las compañías á 800 ps.	3,200
Tenientes de ingenieros á 708 pesos.	
Sub-tenientes alumnos á 612 pesos.	
1 sargento 1.º	264
2 idem segundos á 240.	480
2 tambores del ejército á 168 pesos.	372
4 cabos á 233.	912
93 alumnos á 216.	20,088
100 forrage para 20 caballos á 78 pesos.	1,560

SERVIDUMBRE.

1 mayordomo.	600
1 despensero.	250
1 cocinero.	250
1 ayudante de cocina.	120
1 caballero.	120
4 criados de aseo á 120 ps.	480
Gratificaciones para compra de libros premios etc.	2,000

Importe total en un año. . . 53,152

"2.º No podrá abonarse el forrage de los 20 caballos, si no presentan su revista y son calificados por el gobierno de necesarios para la instrucción de los alumnos que cursen la arma.

"3.º Queda facultado el gobierno para formar la escuela de aplicación, tomando para el servicio oficiales que tengan la capacidad necesaria, prefiriendo los que disfruten toda la paga en igualdad de circunstancias, no escogiendo de dos o patrones de

artillería, dos de ingenieros y dos de plana mayor."

Se aprobó la minuta de este acuerdo.

Continúa la parte relativa á la

ACADEMIA NACIONAL DE SAN CARLOS.	
Art. único. 1 director.	2,000
1 secretario.	1,500
3 directores contratados en Europa, de pintura, escultura y grabado en hueco á razon de 3 mil pesos.	9,000
1 director de matemáticas.	1,000
1 de agricultura.	1,000
Teniente de pintura.	700
1 idem de escultura.	700
1 idem de arquitectura.	700
1 profesor de perspectiva.	600
1 corrector de dibujo.	500
1 de principios.	200
1 conserje.	800
1 sofa conserje.	500
16 pensionistas á 4 rs diarios.	2,920
6 pensionistas en Europa.	4,000
	26,120

GASTOS.

Para alumbrado de gas, mozos, premios y otros de secretaria y catedráticos.	10,000
	36,120

Fué aprobado, y el Sr. C rpio presentó la siguiente adición que se pasó á la comision respectiva.—"Un grabador en acero plano con el sueldo mismo que el grabador en hueco."

Se presentó una comision del senado que trajo un acuerdo relativo á la organizacion de la guardia nacional. A la comision primera de guerra.

Se señaló para discutirse el lunes la parte relativa á junta y colegio de hacienda.

La comision segunda de guerra presentó su dictamen sobre las reformas del senado al acuerdo relativo á compra de armamento y se aprobó en los términos siguientes:

"1.º Se aprueba la adición hecha al art. 1.º y 3.º del acuerdo de esta cámara por el senado, la cual dice: y carabinas de largo alcance, de pues de la palabra rifles."

"2.º No insiste esta comision en el art. 5.º de su acuerdo.

Como opinó la comision de peticiones se pasó á la que tiene antecedentes la solicitud de los indígenas del pueblo de la Magdalena sobre parcialidades.

Se aprobaron las siguientes proposiciones de un dictamen de las comisiones primeras de guerra y hacienda sobre la iniciativa de San Luis para que se auxilie con 3 mil pesos y 20 mil fusiles.

"1.º Para una copia de esta iniciativa al gobierno para que poniendo en accion todas sus facultades constitucionales, tome cuantas medidas crea conducentes á poner término á la sublevacion de la Sierra Gorda.

"2.º Se pasará este expediente á la comision de la guerra de castas, para que proponga la medida legisla-

tiva conducente á terminar dicha calamidad."

Tambien se aprobó un dictamen de la comision de gobernacion relativo á que pase a la de puntos constitucionales el expediente sobre los inconvenientes que se han ofrecido para la instalacion del tribunal que ha de juzgar a los ministros de la suprema corte de justicia.

Así mismo se aprobó otro de la de crédito público, en que consulta pase al gobierno el expediente formado con motivo de la solicitud de D. Manuel Trueba en representacion del conde de Mocteusoma sobre pago de sus créditos.

Se dió primera lectura á los dictámenes siguientes:

Sobre dispensa á D. Ramon Reinoso del grado de bachiller y cursos públicos de jurisprudencia para examinarse de abogado.

Sobre dispensa de práctica forense al C. Matilde Romero.

Sobre abono de 1 peso diario á los gajes y 4 rs. á los subalternos que estén encausados.

Se levantó la sesion pública.

(Del Siglo XIX.)

México, Abril 18 de 1849.

Hoy ha salido de esta capital para Tepic, la comision de límites que conforme al artículo 5.º del tratado de paz entre la República y los Estados-Unidos, debe demarcar la linea divisoria segun lo convenido en el mismo tratado. Los individuos que componen la comision, se embarcarán en Tepic á fines del mes actual, para que puedan estar en San Diego antes del 31 de Mayo inmediato. El gobierno ha anticipado el presupuesto de un año para que la comision pueda subsistir con toda la decencia y comodidad que convienen al decoro de la República, y tambien por la dificultad de enviar sucesivamente los sueldos á personas que deben variar constantemente de residencia, atendida la naturaleza del encargo que se les ha confiado. Por el ministerio de relaciones se le han dado las instrucciones convenientes, para que sujetándose á ellas, desempeñe sus trabajos, y no dudamos que las mismas, y la conocida aptitud y patriotismo de los individuos que componen la comision, contribuyan eficazmente para trazar la linea de la manera mas exacta y conforme á las estipulaciones relativas al tratado.

El supremo gobierno ha querido tambien que la comision lleve una escolta de caballería bien equipada y mantenida, de doscientos cincuenta hombres, número igual al de que se compondrá la escolta que debe llevar la comision de los Estados-Unidos. Ambos gobiernos han creido, que para recorrer algunos puntos de la linea, donde se presentan multitud de bárbaros, era necesario una fuerza semejante. La nuestra que ya estaba dis-

puesta de antemano, ya socorrida por seis meses mas ó menos, y muy pronto se pondrán á disposicion del Sr. general Garcia Conde los demas fondos para que quede desde luego cubierto su haber por un año.

Los Sres. que componen la comision, son los siguientes:

Comisario, el Sr. general D. Pedro Garcia Conde.

Agrimensor, D. José Salazar é Ilarregui.

Primer ingeniero secretario, D. Francisco Jimenez.

Segundo idem, D. Francisco Chavero.

Tercer idem, D. Agustin Garcia Conde.

Cuarto idem, D. Ricardo Ramirez.

Intérprete, D. Felipe de Jesus Iturbide.

El servicio que van á prestar estos mexicanos, y la importancia de sus trabajos, que deben considerarse como un complemento del tratado de paz, los harán dignos de la gratitud pública.

(Del periódico oficial del gobierno.)

México, Abril 15 de 1849.

FRANCIA.

He aquí el cuadro de la situacion de Francia que traza el *European Times* del 24 de Febrero:

"Desde la publicacion de nuestro último número ha tenido lugar en toda la República un cambio sumamente favorable. La asamblea nacional, succumbiendo á la opinion unánime del pais entero, apoyada por el mariscal Bugeaud al frente de un ejército disciplinado, ha decretado al fin su disolucion, y cualesquiera que sean los expedientes de que se valga para prolongar algunos dias mas su autoridad, es claro que ha sonado ya la hora de su muerte, y que la nueva asamblea legislativa segun antes hemos intimado, habrá de reunirse como á mediados de Mayo próximo. Despues de repetidas votaciones, en que fluctuó la mayoría del ministerio entre 40 y 100 votos, fué aprobada definitivamente la proposicion del representante Lanjuinais para la convocacion del nuevo cuerpo legislativo, y aun se desechó la enmienda que demandaba el aplazamiento de las elecciones hasta despues de haberse discutido los presupuestos. Queda libre pues el campo para legislar en beneficio de la nacion, y bien se ha dicho que solo la Francia puede salvar á la Francia. El presidente adquiere cada dia mas fuerza política y no escasa popularidad, y muchos que hasta hoy se habian abstenido de apoyarle, temiendo entre otras cosas la inestabilidad de su gobierno, se declaran ahora bonapartistas, lo cual ha propendido mucho á restablecer la pública confianza. El gorro encarnado, símbolo de la libertad pero tambien del crimen,

ha desaparecido en casi toda Francia, y la misma suerte han corrido las banderas e inscripciones de los rojos y los socialistas, todo ello con general contento de la inmensa mayoría de la población, que se muestra muy alegre por haberse librado ya de aquellos perjudiciales símbolos. Cierto es que algunos han querido resistir las órdenes de las autoridades, pero al fin, sin éxito, como por ejemplo, el alcalde de Gignac, que, habiéndose negado á quitar el gorro de la libertad en su distrito, fué destituido inmediatamente; y este rigor, si bien lo censuran los republicanos rojos, ha merecido general aprobacion por cuanto indica que tanto el presidente como sus apoyadores están dispuestos á conservar el orden, cualquiera que sea la forma en que se pretenda tarbarlo. Por lo que hace relacion á la política estrangera, tambien se nota mucho cambio en las opiniones. En épocas anteriores la fuga del gran duque de Toscana y otros graves sucesos que ocurren en distintos puntos de Italia, hubieran causado á toda Francia y cubierto con sus fuerzas las banderas de aquel país; pero en el día pasan casi desapercibidos. En vano interpeó Mr. Ledru-Rollin al ministro; la única contestacion que obtuvo se redujo á decirle que no solo el gobierno francés no intentaba reconocer á la república romana sin enterarse previamente de si merecian aprobacion los actos del nuevo gobierno sino que deseaba sinceramente ver al Papa colocado en la posición que corresponde á un príncipe temporal, y al jefe de la iglesia, y la asamblea, sin embargo de un esfuerzo de los republicanos rojos para comprometer al ministerio en una declaracion de principios, pasó á la orden del día. Los exaltados han recibido pues un fuerte golpe con este abandono del pernicioso sistema de la propaganda.

“Los periódicos de Paris ocupan sus columnas con descripciones de los magníficos saraos del presidente, cuyas bellas prendas le adquieren el amor de todos los corazones. Los salones de Paris cerrados hacia tanto tiempo, se llenan ahora con la multitud del mundo elegante, y el comercio por menor adquiere con esto mucho movimiento.

“José Bonaparte, que ha sido nombrado embajador á España, no partirá sin embargo sino cuando hayan terminado las elecciones, deseoso de trabajar en ellas para consolidar el poder de su primo el presidente. Tambien el club llamado del Instituto, y que compoñe Garnier Pagés y su partido, se preparan para ellas, y ha organizado una comision de elecciones que principia sus tareas denunciando á los rojos y los socialistas. El tono de su manifiesto, en efecto, deja ver que estos repu-

blicanos moderados desearían de la victoria siempre que no les sea posible convenir á los electores de que ningun lazo los une á los exaltados, y así apelan al pueblo para que consolide la república por medios legales, prudentes y pacíficos, y para que ponga las riendas del poder en manos de un gobierno firme, honrado y conciliador. Se ha dado pues un paso muy grande cuando hasta miembros del gobierno provisional expresan su horror del socialismo y su conviccion sincera de que la única esperanza de salvacion descansa en el orden social, en defenderlo contra los ataques que le dirigen los partidarios de necias y desastrosas utopias.

“Si las elecciones se verificaran inmediatamente no seria dudo o el resultado, y la continuacion de la presente tranquilidad aumentaria quizas la favorable disposicion que reina hoy á tal extremo.

“Los fondos han subido: los 5 por 100 se cotizan á 41 fr. 60 céntimos y los treses á 50.”

ITALIA.

Ni Francia ni la Gran Bretaña nos ofrecen en el día mas que noticias favorables á la paz del mundo; pero los sucesos ocurridos en otros estados Europeos, y sobre todo en Italia, cualquiera que pueda ser su influencia en los destinos ulteriores de aquellos países, dejan ver que allí no reinan por ahora sino la guerra, la revolucion la anarquía. Véanse si no los párrafos siguientes de un periódico inglés.

“En Florencia, dice, se ha establecido un gobierno provisional que tiene por gefes á Montanelli, Guerazzi y Mazzoni (miembros del último ministerio granducal); y los estados de que aquella ciudad es capital han sido declarados parte de la Italia constituyente, lo cual nos hace temer que toda la península deberá pasar al cabo por la misma serie de acontecimientos que Paris. Frankfurt, Berlin y Viena. En Roma las cosas han llegado al extremo; una comision ejecutiva usurpa las atribuciones del soberano Pontífice, y se ha proclamado la República. La democracia pura sucede á la teocracia, y el mismo populacho que aclamó con vivas las reformas de Pio IX celebra hoy la nueva revolucion. Cerdeña sigue tranquila: el rey parece haberse convencido de que no posee la confianza de los italianos, y en conformidad con esta idea no trabaja sino para conservar su autoridad en el Piamonte. Nápoles no ha dado un paso hácia el arreglo de las cuestiones con Sicilia, y creemos que la cosa se mantendrá *in statu quo* mientras no hayan concluido algo las negociaciones entre las potencias cuyos representantes se reúnen en Bruselas para el arreglo de los asuntos de Italia. El conde Colledara (representante de Austria)

vino á Londres para convenir con lord Palmerston los preliminares del congreso de Bruselas; pero si no se logra fijar de un modo claro y preciso los principios que han de regir las conferencias relativas á la cuestion Austro-Lombarda, parece indudable que serán infructuosas las tareas de los plenipotenciarios.

AUSTRIA.

En Austria y Hungría las cosas han tomado nuevamente un giro desfavorable. No hay duda de que los imperiales han sido batidos en varios encuentros con los húngaros, y es muy probable que Bem (pobro al servicio de la Dieta húngara) les dé bastante que hacer. Es imposible leer los periódicos de esta guerra fatigada sin que causen horror la espantosa barbarie y el espíritu de venganza con que se combate.

La comision del parlamento austriaco encargada de la redaccion de un proyecto de constitucion ha presentado uno sumamente democrático con tendencias al federalismo.

El príncipe Windischgrätz ha sido encargado del arreglo de los asuntos de Hungría, y si los imperiales logran subyugar por último este país, no habra sin embargo fundado motivo para esperar que pueda establecerse un gobierno adecuado á las necesidades de poblaciones tan heterogéneas como las que constituyen el imperio austriaco.

CAMARAS DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Estos cuerpos cerraron sus sesiones, y como siempre sucede allí, en las últimas hubo mil esándalos. En el senado habiendo interrumpido Mr. C moron á un orador Mr. Foote se le hácia él y le dió un puñetazo en la cara. En la camara Mr. G. d us pegó ligeramento á Mr. Mead: despues Mr. B yly trató á Mr. Root de bruto acompañando este epíteto con un apodo que por fortuna no se puede traducir. Para concluir la fiesta, Mr. Johnson de Arkansas, y Mr. Eicklin de Illinois, se agarran, y dan á sus compañeros el espectáculo de un combate en regla. Pero no hay cuidado el telégrafo comunicó esta noticia, dice: *no hay huesos rotos!*...

Un periódico francés que se publica en New-York, y de donde tomamos el siguiente es, dice: ¿Estábamos en el recinto legislativo de uno de los primeros pueblos de mundo? ¿Estábamos en él cuando el presidente se le precisado á invitar á los miembros á que apaguen sus cigarrillos? ¿Estábamos en él sobre todo; cuando el sténógrafo, es ribiendo la fisonomía de la cámara, dice: “los miembros salen de comer, y están de buen humor; se oye sonar dinero, porque acaban de pagarlos por entero... hay mucho de espírituoso en el capitolio.”

(Del Universal.)

VARIEDADES.

A. D. J. H. GONZALEZ.

Yo no sé lo que daría
En este aciago momento,
Por ver en la lira mia
El poder de tu talento,
Y fecunda fantasia.

Daria... el placer que he tenido
Con tu nueva produccion,
Solo por haber sentido
En tan magnada ocasion
El *Názen* con que has nacido.
Mas no pudiendo llegar
Al punto donde tú alcanzas,
Me tendré que contentar....
Y haré que mis nuevas chanzas
No te vuelvan á enfadar.

Pero ¿enfadarse? ¿por qué?
¿Pudo en algo incomodarte
El aviso que forjé
Solo para recordarte
Un olvido que noté?

Demasiado quisquilloso
Me pareces esta vez;
Y no te digo orgulloso,
Porque no quiero ser juez
Ridículo y fastidioso.

Quiero si que nuevamente
Leas mi antecedente *apodo*,
Y allí verás claramente
Que no la cosa y sí el modo
Ataco oportunamente.

En tus mas felices dias
Amores nos has cantado.
Tus alegres melodías
Todos las hemos tragado
Con *orgullo* y simpatías.

Pero al fin amor, y amor,
Y su constante embeleso,
Nos quitó nuestro calor.
Ya no queremos un beso.
Queremos cosa mejor....

Y ya que la parca airada
Vino á herirte en tu afeccion,
Al ver tu musa enlutada
Esperámos tu oracion
Sobre esa tumba sagrada.

Mas en lugar de elegías
Y tributos cinerarios,
Siguiéron las melodías,
Siguiéron los calendarios,
Las risas y las foñas.

A chasco tan bien llevado
No me pude contener.
Compuse mi mal recado
Creyendo con ello ver
El mal hecho reparado.

Pero tu largo alegato
Complica mi posicion;
Y sin humor ni arrebatado,
Daré mi contestacion
Para entretener el rato.

Llora si estás aflijido
Y no digas que lo estás,
Que tu aspecto entristecido
Ya lo dirá á los demas.
De todos serás creído.

Pero si dices que sientes
Y sigues siempre cantando
Habrá quien diga que mientes,
Que no se puede llorando
Enseñar á otro los dientes.

¡Dolor en el corazon
Y en los labios la sonrisa!
Vaya una buena ocasion
Para decirte de prisa
Que no llegó el cosecron.

Llora, pues, como los vates
Saben llorar su tristeza
Y no digas disparates,
Que nos rompas la cabeza
Con tus eternas dislates.

En cuanto á mí, yo no canto
En mis horas venturosas:
Tampoco debe haber llanto
En las que no son dichosas.
Esto lo comprende un santo.

No hubo, pues, inconsecuencia,
Ni locura ni buen juicio.
Lo que hubo fué que tu ciencia
Salió de su falso juicio
Y dió una imperiñencia.

Mas tú que por todo cantas...
Y la *Pasion* de dos modos;
Que hasta de un *Beso* te espantas;
Que echas versos por los codos,
¡Porqué no doblas tus plantas

Ante ese asunto sagrado
Que el destino te ha ofrecido?
¡Perqué! ya está conocido.....
Porque á ese punto elevado
Jamás serás conducido....
¡Y tú comparas mis penas
Con las que por tí han pasado?
¡Generoso á manos llenas
Te muestras á un *desgraciado*
Que limó ya sus cadenas!

¡Desgracia el perder favores
Que otro mañana obtendrá!
¡Desgracia el dejar honores
Que cualquiera cojerá
Sin mérito ni sudores!

¡Grave pérdida en verdad!
Que me da en compensacion
Mi completa libertad,
Mi querida ocupacion
Y ratos de ociosidad.

Ociosidad que ya ves
Se ocupa en dar *pincladas*,
Y hacer que mis palotadas
Hagan andar de traspies
A coronas usurpadas.

A lo demas nada digo
Porque de ello no me ofendo.
En el camino que sigo
Nada quiero ni pretendo,
De nadie soy enemigo.

Ahora puedes cantar
Del modo y forma que quieras.
No volveré á perturbar
Tus amorosas quimeras
Ni tu constante charlar.

Pon si te place tu nombre
A tus nuevas concepciones,
No por esto mas renombre
Tendrán tus inspiraciones.
Que esto, por Dios, no te asombre.

Al terminar quiero darte
Un consejo muy prudente,
Que al fin podrá libertarte
De algun otro inconveniente
Que tiene eso de *ilustrarte*.

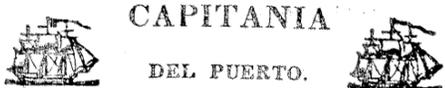
El enlace ó hilacion
En todos los pensamientos
Debe fijar tu atencion.
Sin eso falta la union
Precisa en los argumentos.

Sin eso tu bella idea
Quedaré mal ataviada,
Y cualquiera que la vea
Verá una Diosa sentada
Sobre una sucia salea.

Sin eso el mejor vestido
Será un continuo remiendo.
Y si de esto algun perdido
Quiere sacar buen partido.....
La ganancia no te arrienda.

A.

TAMPICO.



CAPITANIA
DEL PUERTO.

Noticia de las Entradas y salidas de buques desde el 18 de Abril hasta la fecha.

ENTRADAS.

Dia 18.—Bergantin nacional Felicie, su capitan Lopategui; procedente de Tampico, Abril 10 de 1849.

su capitan H. Kingh. procedente de Liverpool con 56 dias de navegacion; cargamento mercancias, consignado á los Sres. Droege y C.a.; tripulacion 6; toneladas 81.

Idem 20.—Pailebot americano Thames Stuart, su capitan Robertson, procedente de Movila en 8 dias; cargamento madera, consignado á los Sres. Robert y Kinghs; tripulacion 4; toneladas 73.

Idem id.—Pailebot americano Flippi su capitan John Beard; procedente de Movila en 8 dias; cargamento madera; consignado á Robert y Kinghs; tripulacion 4; toneladas 82.

SALIDAS.

Dia 19.—Para Burdeos; bergantin frances Deux Marie, su capitan Godef; conduciendo á su bordo 564 ps. plata acuñada; tripulacion 10 hombres toneladas 197.

Dia 19.—Para Nautla; pailebot nacional Isabelita su capitan Godef; cargamento frutos del país; tripulacion 3; toneladas 16.

Id. 21.—Para la Habana. goleta española Mercedes, su capitan Terreros; cargamento frutos del país, tripulacion 10; toneladas 102.

Idem id.—Para Veracruz, bergantin nacional Felicie, su capitan Lopategui; en lastre y 2 500 ps. plata acuñada; tripulacion 10; toneladas 111.

AVISOS.

CONVOCATORIA.

Secretaría del I. Ayuntamiento
—Hallándose vacante la plaza de Director Facultativo del Hospital Civil, y debiendose proveer en persona que esté recibida segun las leyes de la república, se hace saber á los individuos que quieran optarla, para que ocurran con sus solicitudes por conducto de esta secretaria dentro de treinta dias contados desde hoy, que es el término señalado por la I. Corporacion para proveer la plaza indicada, la cual está dotada con ochenta pesos mensuales

Tampico Abril 20 de 1849.

Juan R. de Maraboto.

Secretario.

Secretaría del I. Ayuntamiento.

Hallandose vacante el destino de Preceptor del Establecimiento de educacion pública de niños de esta ciudad por renuncia de D Juan B Lapeirete, el Ayuntamiento acordó en la sesion de ayer se participe al público para que los individuos que quieran optar dicho destino dirijan sus solicitudes á esta secretaria dentro de los cuarenta dias que se han prefijado contados desde esta fecha para proveerle en persona de capacidad. La dotacion designada para sueldo del director y gastos de papel, libros, &c. &c. del establecimiento, es la de doscientos pesos mensuales. Los ayudantes serán nombrados por la I. Corporacion y pagados separadamente.

Las instrucciones que puedan necesitar los interesados sobre las demas condiciones, las dará el que suscribe en la oficina de su empleo. Tampico, Abril 10 de 1849.

REMEDIO MÁJICO

DE DALLEY.

En la mercería del Sr. D Juan Lavigne, se espone á precios cómodos y equitativos

CAROLUS FEUSTEL,



RELOGERO, tiene el honor de avisar al público, que desde la fecha ha abierto su taller en la casa núm. Calle del Muelle, adonde servirá á todas las personas que gusten ocuparlo; de cuyo trabajo, está cierto que quedarán satisfechas, así como de lo moderado del precio.

Se vende el corte de palo moral llamado la Carolina, de la pertenencia que fué de D. Matías Viñas, situado en el dia en los AVALLES.

Para imponerse del inventario del establecimiento, tierras ó montes arrendados, casas, embarcaciones, sierras y demas enseres se puede ocurrir al que suscribe quien recibirá las proposiciones que se le hagan.

Armando Montluc.

Liquidatario de Montluc y C.^a
Tampico, Marzo 7 de 1849.

SE VENDE

La casa núm. 112 que hace esquina á las calles del Comercio y del Muelle. La persona á quien convenga comprarla, puede ocurrir á la casa del que suscribe calle de Altamira núm. 216 á hacer sus proposiciones.

José Perez Osorio.

ESCUELA DE NIÑAS.

La que suscribe, considerándose con la paciencia necesaria, tiene el honor de poner en conocimiento de los padres de familia el que vá á establecer una escuela de niñas, en la plaza de la Iglesia esquina de la calle del Estado.

En este establecimiento se enseñará á leer, escribir, rezar y costuras de todas clases, los padres que tengan la bondad de confiarme la educacion de sus hijas, verán al poco tiempo sus adelantos, y el esmero con que las tratará

Lucia Rosellon.

Juana Picard y su hija Luisa, tienen el honor de ofrecerse al público en su taller de modas, que han establecido en la casa contigua á la venduta de D. Teodoro Lartigue, calle de la Aurora.

A instancias de muchas personas de esta ciudad, como de otras que las han conocido en la Habana, Veracruz y otros lugares de la República, se han decidido á seguir nuevamente su antigua profesion; y al hacerlo, participan al mismo tiempo que estan muy al tanto de las últimas modas de Paris, y que dejarán bien satisfecho el gusto de todas aquellas personas que gusten ocuparlas.

A LOS SRES. CON ULES DE LAS NACIONES ESTRANGERAS.

El que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento de los Sres.

destituidas de recursos que lo deseen al ingresar á esta ciudad ya sea del interior, ya del exterior de la república, albergándolas por quince dias, tiempo suficiente para que se destinen ó proporcionen otro alojamiento.

Las habitaciones que ofrezco con tal objeto se hallan amuebladas con todo lo necesario para los usos comunes, como camas, mesas, sillas, escribanias &c., y por su situacion con balcones que hacen frente al mar son de los mas ventilados, y por consiguiente de las mas sanas que pueden encontrarse en este clima.—Veracruz y Marzo 3 de 1849.—El prior del convento de San Agustin.—FR. CRISTOBAL NORIEGA.

Tampico de Tamaulipas, Febrero 21 de 1849.

Obséquiese en todas sus partes lo dispuesto por el Tribunal Mercantil de la ciudad de México en el presente exhorto; en su consecuencia publíquese por medio del periódico "Noticioso" de esta ciudad el aviso certificado que se acompaña. Así lo mandó y firmó el Sr. D. Mariano Azcárraga juez suplente de primera instancia por ante mí doy fé.—Mariano Azcárraga.—Ante mí.—Br. Gregorio Pelaez, escribano público.

Tribunal Mercantil.—Este Tribunal ha mandado en auto de hoy á pedimento de D Federico Meyer se avise por los periódicos á las personas que se crean con derecho á hacer alguna reclamacion á la casa de Meyer Hube y C.a y Doorman Meyer y C.a en liquidacion ó á D Federico B Meyer en persona; que dentro de cuarenta dias contados desde esta fecha, ocurran á deducir sus derechos; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.—Y en cumplimiento de lo mandado pongo el presente para que llegue á noticia de los interesados. México, Febrero 7 de 1849.—T. D. Ulibarri, secretario interino.

Aunque persuadido de estar ya liquidados enteramente todos los asuntos de mi casa, he creido conveniente ocurrir al Tribunal para que dé el aviso que antecede: por lo que suplico á los que aun piensen tener algun reclamo en derecho, se presenten en el prefijado término, entendiéndose con mi apoderado el Sr. Lic. D. Hilario Elguero.—México, Febrero 7 de 1849.—Federico B. Meyer.

SE VENDE.

11 Dres.
5 Carretas de cajon.
2 Juegos wagons, uno con eje de fierro.

En el taller de Antonio Perez, darán razon para su ajuste